



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 – 2006

ACTA NO. 0069

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE OCTUBRE DEL 2003
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA Y MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:08 HORAS DE LA TARDE DEL DIA OCHO (08) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

JESÚS ANTONIO VASQUEZ MATINEZ	: PRESIDENTE
JUAN MORALES VILORIO	: VICEPRESIDENTE
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	: SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ	
DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA (28)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, ANDRES BAUTISTA GARCIA, JOSE H. HAZIM FRAPPIER Y JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ. (4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 3:08 P.M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

CORRESPONDENCIA NO. 10571 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2003, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS. ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

- SEÑORES: FAUSTINO PEÑA MEDINA Y MARIA ALT. MINAYA DE PEÑA,
- SEÑOR: ORLANDO RAFAEL MORENO TEJEDA,
- SEÑOR: NICOLAS CASTILLO,
- SEÑORA: ALEXANDRA GONZALEZ,
- SEÑOR: JUAN C. GONZALEZ BATISTA,
- SEÑOR: RAMIS RODRIGUEZ,
- SEÑORA: FRANCINA BENCOSME ESTRELLA,
- SEÑOR: FELICIANO MENDEZ CUEVAS,
- SEÑORA: MARIA ALT. RODRIGUEZ,
- SEÑORA: MARIA ALT. GONZALEZ,
- SEÑORA: DOLORES HUBIERE LIRIANO,
- SEÑOR: ALBERTO APONTE RAPOSO,
- SEÑORA: JULIA MARIA CRUZ. VDA. ADAMES,
- SEÑOR: MARIO PEÑA REYES,
- SEÑORA: LUZ MARIA SOSA MARTINEZ,
- SEÑORA: LIBIA MARIA DE LA ROSA,
- SEÑOR: HUMBERTO CASTILLO,
- SEÑORA: JUANA FRANCISCA SENA,
- SEÑOR: RAMON B. RODRIGUEZ, representado por la señora MARITZA PIÑA.

CORRESPONDENCIA NO. 10872 DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2003, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

- RAFAEL R. GUERRERO LOPEZ, representado por JORGE L SANTANA SÁNCHEZ.
- CRISTINA MIRANDA PORTORREAL.
- ZACARÍA NAVARRO ROA.
- LUIS MARIA GUZMÁN.
- HELEN ALT. MARTINEZ GUILLÉN.
- JOSE MANUEL DE LOS SANTOS FELIZ.
- MANUEL ALT. IRRIZARRI ADRIAN.
- SANDINO E. LOPEZ MERCADO Y CONSUELO BALCACER, representado por MIGUEL LIZARDO.
- SILFIDA ANGELICA CASTILLO C. DE CASTILLO
- MANUEL FABRE DE LA CRUZ, representado por VIRGILIO FABRE.

De la Cámara de Diputados:

CORRESPONDENCIA NO. 00519 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTAN LAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO A LA SUMA DE RD\$10,000.00 PESOS A FAVOR DE LOS SEÑORES ROSA MARIA HERNÁNDEZ, MARIA ALTAGRACIA CASADO, JULIO MARTINEZ Y JOSE LUDOVINO FERNÁNDEZ.

CORRESPONDENCIA NO. 00520, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE A LA BANCA MÚLTIPLE, PUBLICA O PRIVADA, COBRAR COMISIONES Y OTROS VALORES, SUMAS DE DINERO DE CUALQUIER NATURALEZA A LOS BENEFICIARIOS DE CHEQUES GIRADOS A SU FAVOR Y QUE, AL MARGEN DE SU CONOCIMIENTO DICHAS PIEZAS NO TENGAN LA DEBIDA PROVISIÓN DE FONDOS, Y LOS HAYAN RECIBIDO COMO MEDIO DE PAGO POR LA VENTA DE SERVICIOS, MERCANCÍAS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

CORRESPONDENCIA NO. 00521, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE MENORES DE SAN CRISTÓBAL, CON EL NOMBRE DE INSTITUTO PREPARATORIO DE MENORES "DR. FRANCISCO PEÑA GOMEZ".

Otra correspondencia:

EXCUSA DE LOS SENADORES: ANDRES BAUTISTA GARCIA Y RAMON ALBURQUERQUE.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES, EN RELACION AL PROYECTO

DE LA LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA ELIMINADA LA LARGA DISTANCIA TELEFÓNICA DESDE Y HACIA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO. A LOS PUEBLOS QUE TENGAN 35 KILOMETROS O MENOS DE DISTANCIA.

La comisión después de analizar el proyecto de ley citado en el párrafo anterior **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo, en el sentido de que es de interés del Estado garantizar los servicios de telecomunicaciones en condiciones asequibles en todo el país. Considerando además que en el artículo 39 de la Ley General de Telecomunicaciones, Número 153-98 no toman en cuenta al consumidor al momento de fijar las tarifas, cuando dice que los precios al público o tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones serán fijados libremente por la empresa prestadora, al menos que el órgano regulador mediante resoluciones motivadas determine que en su caso concreto no existen en el mercado de servicios las condiciones suficientes para asegurar una competencia efectiva y sostenible por existir prácticas restrictivas a la competencia.

Por las razones antes expuestas esta comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR JULIO GONZALEZ BURELL LUEGO DE DAR LECTURA, DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO INFORME).

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas Senadores y Senadoras. Yo voy a dar una información sobre el Instituto de Previsión Social del Congresista Dominicano, instituido por ley, lo sabemos todos ¿verdad? Y los Diputados también, para que ese Instituto de el servicio que debe dar y los frutos. Es el resultado de un descuento que a cada uno de nosotros nos hacen mes por mes, igualmente a los Diputados. Yo voy a leer la información que voy a dar (LEYENDO):

Información Financiera y administrativa

30 de Septiembre de 2003

1º) Deuda del 4% del presupuesto del Congreso Nacional (del Senado)
El 4% del presupuesto del Senado de la República para el año 2003 es de RD\$15,000,000.00 y pico (quince millones y pico), el cual ha estado pagando desde abril de este año el equivalente al 2%; o sea, no el 4%. Mientras a nosotros nos descuentan el 4%, el Senado solo estaba pagando el 2% desde abril. Lo cual representa el 50% del valor asignado por ley 1501, a la fecha a efectuado seis pagos de quinientos cincuenta y seis mil y pico, para tener una deuda de un total de tres mil trescientos y pico, quedando pendiente en este año: RD\$11,000,000.00 (once millones de pesos) por entregar al instituto, pero están descontado. Estarán engrosando la nómina del Senado, nadie se ha cogido ese dinero, eso está aquí.

La Cámara de Diputados: el monto del 4% del presupuesto de la Cámara de Diputados para este año es de RD\$22,000,000.00 (para el Instituto) que tiene pendiente a la fecha nueve cuotas de Un millón ochocientos treinta y tres mil y

pico, equivalente a dieciséis millones y pico de pesos. O sea, la Cámara de Diputados le debe al Instituto, que es la seguridad nuestra para el futuro dieciséis millones y pico de nueve cuotas que ha descontado, pero no la ha llevado al Instituto, el cual depositan dicho dinero en el banco al interés que está la tasa y eso va engrosando. Algo parecido a la cooperativa de los maestros.

Aquello mas amplio y esto mas pequeño.

Lo demás es de asunto administrativo, de préstamos que tienen, ya eso es normal, porque ellos prestan. (LEYENDO):

Los socios beneficiados con los préstamos del Instituto suman 84 socios. Distribuidos de la siguiente manera: 4 Senadores de cien mil pesos, son préstamos que él hace eso es lo normal. Hay setenta y dos Diputados con préstamos de cien mil pesos, equivalente a siete millones y pico. Pensionados, tienen 5 préstamos de cien mil pesos, porque ellos solamente prestan a otros un máximo de cien mil, deben quinientos mil pesos, para un total de ocho millones y pico de pesos. Pero esos son préstamos normales que ellos hacen, que lo estarán descontando. Después habla aquí del seguro médico.

Presidente, esta es la seguridad nuestra para el futuro, y de nuestra familia, para cuando se llegue a la etapa establecida de x (equis) cantidad de años, creo que son sesenta en adelante, y para una, dos o tres períodos aquí en el Congreso, eso está establecido, definido y claro en la ley. Pero lo que hemos expuesto es Presidente. Que nosotros queremos y yo quiero hablar en nombre de todos los Senadores: Machacho estaba muy inquieto en eso y otros más, que estamos llegando a la edad en la que vamos a recibir esos beneficios. Presidente, ya el Senado debe once millones y pico y tiene que ingresar al instituto, para que el instituto le de el tratamiento correspondiente: depositarlo en el banco como dice la ley, al interés de la tasa bancaria, y eso va engrosando el capital de lo que es el fondo del instituto en ese banco. Igualmente la Cámara de Diputados debe dieciséis millones y pico de pesos en este año. Ellos nueve cuotas enteras de 4% y nosotros seis cuotas de 2%. Yo quiero que estas cosas se esclarezcan. Yo me permití buscar con un dirigente importante del instituto, esto es un documento público, esto no es secreto, que nos buscara esto, él puso el nombre de él abajo y yo lo borré. Lo fotocopié para que no saliera, esto es un asunto que yo lo busque con ellos, para que la Cámara de Diputados se ponga al día y nos lo haga saber y el Senado también. Eso hay que definirlo claro. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS: Buenas tardes Presidente y demás colegas, Senadores y Senadoras. En el día de hoy va a ocurrir un gran acontecimiento en el Senado de la República, que es la aprobación en segunda lectura de los reglamentos internos del Senado. Que es el resultado de un gran esfuerzo, de un gran trabajo de la Comisión de Modernización del Senado y que se materializó finalmente el fin de semana pasado en la Romana. Yo digo que el Senado se viste de gala en el día de hoy; porque, con esta transformación que va a sufrir el Senado en su estructura interna con nuevas modalidades para el ejercicio de nuestras labores aquí, es algo que debe ser de regocijo para todos nosotros los Senadores y Senadoras. En virtud de eso señor Presidente y demás colegas, y en virtud también de que el Senador José Tomás Pérez tiene un gran acontecimiento en la tarde de hoy, en cual todos queremos ir, estar presentes y ser solidarios con la graduación de su escuela de Informática. Yo quiero proponerle que conozcamos solamente en el día de hoy en la agenda como único tema: el conocimiento, la aprobación en segunda lectura de los reglamentos, porque un acontecimiento como este yo entiendo que debe verse

como un tema único, porque es nuestra casa, es nuestro reglamento, es por lo que nosotros nos vamos a regir, es nuestro mandato. Entonces, yo entiendo que es un hecho sin precedentes y que nosotros debemos tomarlo hasta como una celebración de nosotros mismos, como un día de regocijo, que hemos logrado producir este Senado de la República, nuevos reglamentos que van a durar por mucho tiempo, para que luego tendrán que ser modificados dentro de cien o doscientos años quizás. De manera que Presidente, así mismo también habrá que hacerle algún reconocimiento a este esfuerzo de la Comisión de Modernización: al Presidente de la Comisión, que ha tenido una inspiración y una perseverancia extraordinaria, que ha llevado hasta lograr estos resultados. Yo creo que son aportes perennes que quedarán grabados para la historia de este Senado de la República. Y a usted Presidente del Senado también que: había facilitado, y a todos los Senadores que han participado; es decir, aquí es una sumatoria de esfuerzo y de voluntades que yo creo que deben ser exaltados. Por eso señor Presidente, quiero proponer le reitero que sea conocido solamente el tema en el día de hoy de los reglamentos del Senado. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL: Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero solidarizarme con lo expresado por el Senador Vicente Castillo de la provincia Peravia, y veo con preocupación que nunca los Senadores se ocupan de prestar atención a este tema de nuestro instituto. No se porque los Senadores, (parece que estoy viendo lo mismo ahora) cada vez que se habla de nuestro instituto sobre fondo de pensión, nadie se ocupa de eso. Entonces yo no voy a hablar ya, esta bien, nadie quiere hacer caso. Gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Señores, yo quiero, que los distinguidos colegas Senadores, hagamos un esfuerzo, para apagar los celulares, tal y como se ha establecido aquí desde muchos años. Hagamos un esfuerzo para que limitemos nuestras conversaciones; porque una exposición tan importante como la que está haciendo el Senador Julio González Burell, tiene que interrumpirla porque nadie le está poniendo caso. Eso no es posible. Y él es un hombre que se pasa todo el tiempo disciplinadamente escuchando a todos los Senadores, cuando hacen uso de la palabra, entonces, cuando él está haciendo uso de la palabra, ¿El no merece que le pongan atención?.

SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL: Gracias señor Presidente, yo decía que: me extraña mucho como los Senadores no se ocupan de este punto, del Instituto de prevención social del Legislador, porque nadie es tan rico y tan poderoso, para no tener que necesitar una pensión en el futuro, y esta pensión nadie no las va a regalar, ni por decreto, ni por ley del Senado y la Cámara baja, si no es porque nosotros estamos cotizando RD\$3,500.00 (tres mil quinientos pesos) todos los meses. Aquí hay Senadores como Chu, Andrés, y Diputados que tiene más de nueve años cotizando; yo tengo más de cinco años cotizando RD\$3,500.00. Entonces, nadie se ocupa, se hacen asamblea en la sala de Asamblea para cambiar la directiva, nunca nadie asiste. Asisto yo, asistía Enriquito, dos o tres Senadores asistíamos a la reunión, y parece que no le hace falta eso en el futuro. Pero hoy estamos bien, mañana nos puede pasar una tragedia, y llegar a dar lastima como hay muchos Senadores aquí, que estamos aprobándoles pensiones y Diputados también, que da pena que habiendo pasado por un Congreso, que tanto se habla de que los legisladores salimos millonarios con el maletín; sin embargo, se ve como tenemos que aprobarle pensiones a esos supuestos millonarios Diputados y Senadores cuando pasan de aquí. Yo quisiera que cuando se convoque a los Senadores a algo sobre este Instituto, presten su atención, porque este es el futuro de todos nosotros los legisladores. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR JUAN MORALES VILORIO: Buenas tardes. Yo quería abundar un poquito sobre el mismo tema (refiriéndose al tema expuesto por el Senador Julio Ant. González Burell). En sentido de que la directiva actual de ese instituto no tiene legitimidad, y por ahí es que viene el asunto, al no haber legitimidad no se le entregan los fondos. Entonces, se ha convocado dos veces, para elegir una nueva directiva y no se ha hecho el quórum, de modo que lo que hay que hacer es un esfuerzo colectivo, o del Presidente del Senado y del Presidente de la Cámara de Diputados, para que se haga una convocatoria firme, oficial, contundente y logremos hacer el quórum y renovar esa directiva y retomar el instituto, para que cumpla con la prerrogativa con la que fue creado. De modo que yo creo que es trascendental para nosotros lograr que se haga esa asamblea y se renove esa directiva que dicho sea de paso; quien les habla fue propuesto para ser el miembro de esa directiva por parte del Senado, que estoy dispuesto a sacrificarme si ustedes consideran. Esos dineros están en certificados de inversión, está en la cuenta de cada Cámara. Pero en el último informe que se rindió, habían más de 25 millones en certificados financieros del instituto. De modo que yo exhorto al Presidente y a su homólogo de la Cámara de Diputados, hacer una convocatoria contundente para lograr el quórum, y entonces, renovar esa directiva. Muchas gracias.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Buenas tardes señor Presidente y demás colegas. Yo quiero antes de iniciar mi palabra, aclarar que lo que voy a decir muy bien debió haberse hecho en un ambiente a lo interno del Partido Revolucionario Dominicano, pero como los problemas de los partidos políticos y más en el caso de un partido en el poder como el Partido Revolucionario Dominicano, sus acontecimientos a lo interno son del manejo público, son del consumo de toda la ciudadanía, nosotros los Senadores no debemos sustraernos en una situación que hoy a lo interno se vive en el Partido Revolucionario Dominicano, y que, no hay escenario para los Senadores más importante que este que estamos en el día de hoy. Es por ello señor Presidente que nosotros vamos a solicitar dado a lo inconveniente, a lo interno de nuestro partido, donde los precandidatos no se han podido poner de acuerdo y que luce que estamos haciendo todo lo posible por lograr una derrota en las próximas elecciones y como parte esencial de este Senado que representa la matrícula del Partido Revolucionario Dominicano, nosotros vamos a solicitarle formalmente que se nombre una comisión del Partido Revolucionario Dominicano, que puedan servir de intermediario en la lucha que se está dando a lo interno de nuestro partido con la finalidad de nosotros poder conversar con los precandidatos y ayudar en este proceso interno del Partido Revolucionario Dominicano, llegar a soluciones favorables al pueblo dominicano. muchas gracias señor Presidente.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Gracias presidente. Nosotros vamos a introducir unos proyectos de pensiones a favor de la Señora: MAURA GREGORIA FELIX GOMEZ DE PEREZ: una consagrada maestra que hoy en día se encuentra padeciendo quebrantos de salud y agobiada por una terrible situación económica. Del mismo modo también una pensión para el distinguido munícipe: LUIS ROMERO CUEVAS: para quien estamos solicitando también una pensión del Estado. Y para la señora AURELINA OVIEDO ESPEJO. Del mismo modo para el señor MANUEL FELIX: quien está en las mismas condiciones de penurias económicas y aquejado por una terrible enfermedad. Todos ellos son personas de una centrada labor social y política en la comunidad de Barahona, para quienes estamos solicitando estas pensiones. Muchas gracias.

(EL SENADOR SUCRE MUÑOZ DEPOSITO DICHAS PENSIONES POR SECRETARIA).

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Buenas tardes señor Presidente y colegas Senadores y Senadoras. Es para que sea incluida señor Presidente en la Orden del Día la pensión del Señor Obdulio Marte. Gracias señor Presidente.

(EL SENADOR DIAZ FILPO DEPOSITO DICHA PENSION POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA)

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Muchas gracias señor Presidente. Senadores v Senadoras de la República. Yo no tengo ninguna propuesta ni iniciativa de ley. Si no un pequeño comentario nuevamente. Señor Presidente, yo creo que debe de nombrarse una comisión que visite al Presidente de -la honorable Cámara de Diputados, para que nos aprueben los proyectos de ley que llegan allá. Yo creo que los proyectos de ley que llegan aquí, inmediatamente son aprobados en el Senado de la República. Pero eso nos sucede con todas las iniciativas de todos los Senadores que mueren en cada legislatura los expedientes. Yo creo que usted mismo debe tener un intercambio con el Lic. Pacheco para que se corrija esa situación. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El distinguido de la provincia de Salcedo, ha hecho una propuesta, no se si quieren que lo conozcamos ahora o cuando estemos en la Orden del Día. El propone que nos limitemos en el día de hoy solamente a conocer el tema de los reglamentos del Senado, y que los demás temas se obvien para la próxima sesión.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Gracias Presidente. Yo considero que es muy atinada la propuesta del colega Senador (refiriéndose al Senador Alejandro Santos) debido a que tenemos también un compromiso con otro colega a las 5:00 P. M. Sería bueno que solamente acogiéramos ese único punto. Gracias.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Gracias señor Presidente. Ciertamente el tema de los reglamentos del Senado debe ser prioritario; pero el tema de los reglamentos no es de debate, porque ese tema ya fue ampliamente debatido y aquí lo único que se va a cumplir son los requisitos protocolar de levantar la mano para aprobarlo, lo que quiere decir que sería una sesión de un minuto. Levantar la mano para aprobar los reglamentos, porque no hay discusión. Entonces, mi propuesta diferente es que pongamos ese como punto número uno, una vez aprobado eso, seguimos la agenda, hasta que lleguemos al nivel de cumplir el compromiso que tenemos a las 5:00 P. M. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Muchas gracias señor Presidente. Yo voy en la misma tónica del compañero Aníbal Duvergé. Podemos trabajar hasta las 4:10 ó 4:15, tiempo máximo y podemos aprobar aunque sea 10, 15 ó 20 puntos de los que hay ahí, porque esos puntos no tienen discusiones ninguno. Son puntos para levantar la mano prácticamente. Muchas gracias.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Muchas gracias Presidente. Respetando mucho el planteamiento del Senador de San Cristóbal, que es lógico. Pero yo lo veía en función de calidad, no del tiempo. En el sentido de lo que significa para nosotros en el día de hoy acoger, aprobar nuestro reglamentos. Yo lo veía en función del hecho en sí mismo. No de que si terminábamos a las 4:00 o a la 5:00 P. M. Sino que para nosotros es un hecho trascendental para la historia

del Senado, que este Senado; no la Comisión de Modernización que fue la que motorizó, organizó; sino este Senado va a aprobar los nuevos reglamentos que es un gran acontecimiento, entiendo yo para nosotros. Eso significa mucho, yo lo veía en función de eso, no en función del tiempo únicamente. Gracias señor Presidente.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Muchas gracias señor Presidente. Yo coincido con ambas propuestas, pero yo quiero resaltar aquí que: en estos momentos nosotros no tenemos los medio de comunicación necesario para que le den la cobertura, porque no tenemos ni un camarógrafo en el hemiciclo todavía. Lo que yo propongo es que comencemos a conocer la agenda, hasta que los periodistas que cubren la fuente del Senado con las cámaras, que le demos un poquito de tiempo, conociendo unos cuantos puntos de la agenda, hasta que vengan los periodistas, para que el Senador Tony Rutinel Domínguez haga su brillante presentación de este proyecto. Para que así este proyecto tenga la lucidez, esta noche en la radio, televisión y también en los periódicos mañana. Porque el Senador Tony Rutinel tiene que hacer una presentación en segunda lectura de los reglamentos del Senado, para que tenga una buena cobertura de prensa nacional. Eso es lo que yo propongo Presidente. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Muchas gracias señor Presidente. yo insisto otra vez. Es que aquí habemos Senadores que queremos saber demasiado. Esto no es así, aquí todos los Senadores miden lo mismo, por más alto y más pequeño que sean es lo mismo que miden. Yo quiero solicitar otra vez. Este punto es muy importante para el Senado de la República, en este día de hoy, la agenda no tiene punto tan importante como es conocer estos reglamentos. Yo solicito otra vez que se conozca como único punto. Presidente gracias.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Muchas gracias Presidente. Yo pienso que para el buen funcionamiento de estos asuntos, cuando un compañero hace una propuesta, tiene que entender que no puede hacer cinco propuestas sobre la misma propuesta, eso abarca en lo absurdo. Le pido a mi colega Ramiro y Alejandro y es que mientras llega la prensa comencemos a conocer la agenda, que tan pronto llegue la prensa terminemos y se haga la presentación. Eso es una forma de aprovechar el tiempo. Porque en este momento conocer los reglamentos, aprobarlo, es terminar sencillamente la sesión en un minuto. Muchas gracias.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ: Muchas gracias. señor Presidente. Yo no estaba de acuerdo en un principio con la propuesta del Senador de la provincia de Salcedo. Pero quizás algunos colegas no saben la enorme importancia, es verdad todo lo que se ha dicho de estos reglamento, que debió ser un solo punto desde un inicio en el día de ayer y en el día de hoy. Los -reglamentos tienen tanta importancia que ha recibido el elogio de trece editoriales de periódicos, de emisoras, embajadores, tenemos los hombres de empresas que quieren una reunión con los Senadores; ya se propuso para el día 15, la embajada Americana, el embajador Francés, el embajador de España. Señores es increíble lo que ha sucedido en la imagen de los comentarios y no solamente eso como se dice en los reglamentos; no es un manejo de papel, es una transformación real. ¿Usted sabe lo que son los reglamentos? Es como si nosotros nos abocáramos a la reforma constitucional del país. Yo pido formalmente, en apoyo a la propuesta del Senador de Salcedo, de que se someta a votación y que sea un único punto con dos reformas que va a introducir la Comisión muy breve de dos minutos. La Comisión tiene dos reformas. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El distinguido Senador de la provincia de San Cristóbal ha hecho una propuesta contraria, de que se conozcan, y ha sido secundada por otros,,Senadores. Yo me permito proponer que conozcamos cinco puntos de la agenda en el día de hoy, y entonces, dejémoslo en apunto, para que podamos cumplir. Y eso lo hago: primero; porque tenemos muchas cosas pendientes, y segundo; porque el Senador de San Cristóbal tiene un compromiso en la próxima semana y él quiere que se le conozca un proyecto de ley que está en la agenda. El quiere tener la oportunidad de participar en esta sesión y exponer sobre ese tema. Entonces, como aquí siempre se práctica la solidaridad, yo se que en este caso los demás colegas Senadores van a aceptar la propuesta de que conozcamos cinco puntos. Y entonces la próxima semana conocemos los demás puntos.

(EL SENADOR ALEJANDRO SANTOS DE LA PROVINCIA DE SALCEDO ACEPTO LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL SENADOR, POR LO QUE NO SE TUVO QUE SOMETER A VOTACIÓN)

SENADOR PRESIDENTE: Antes de entrar a la Orden del Día, vamos a disponer lo siguiente:

(EL SENADOR PRESIDENTE PASA A CONFORMAR LA AGENDA CORRESPONDIENTE AL DIA DE HOY)

El informe de la Comisión permanente de Comunicación, con relación al proyecto de ley mediante el cual se elimina la larga distancia telefónica desde y hacia la ciudad de Santo Domingo y los diferentes municipios que conforman la provincia de Santo Domingo a los pueblos que tengan 35 Km. o menos de distancia.

VA A CONOCERSE EN EL DIA DE HOY PORQUE ESTA EN LA AGENDA.

Tomar nota de la Excusa del Senador de San Pedro de Macorís José Hazím Frappier.

El proyecto de ley que somete el distinguido Senador de la provincia de Barahona, que establece una pensión del Estado de RD\$8,000.00 a favor de la Aurelina Oviedo Espejo,

A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que somete el distinguido Senador Sucre Muñoz, que establece una pensión del Estado de RD\$12,000.00 mensuales a favor del señor Manuel Félix,

A LA COMISION DE FINANZAS.

Una pensión que somete el Senador Sucre Muñoz, a favor del señor Luis Romero Cuevas de RD\$8,000.00,

A LA COMISION DE FINANZAS.

Otra pensión del distinguido Senador de la provincia de Barahona Sucre Muñoz, que establece una pensión de RD\$8,000.00, a favor de la Señora Maura Gregoria Félix Gómez de Pérez ,

A LA COMISION DE FINANZAS.

Los contratos de venta de terreno leído,

A LACOMISION DE FINANZAS.

Los contratos que somete el señor Presidente de la República, de venta de terreno,

A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que somete el distinguido Senador de la provincia de Azua César Díaz Filpo, que establece una pensión de RD\$5,000.00 a favor del señor Obdulio Marte,

A LA COMISION DE FINANZAS.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LOS REGLAMENTOS DEL SENADO.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ: Muchas gracias distinguido Presidente, distinguidos colegas. Tenemos una propuesta de enmienda para ser tomada en cuenta a la segunda lectura de la reforma de estos reglamentos. Una propuesta 'de forma. En lo que revisamos ayer, estuvimos revisando totalmente y en el párrafo único del artículo 3 que quedó después de haberse hecho varias modificaciones como lo hicieron. Se modificó dos' veces ese párrafo allá en la Comisión, se propone la reubicación del párrafo único del artículo 3, para que pase a ser párrafo único del artículo 63, conservando en sus mismos términos su actual contenido. Los motivos es que se percibe incluir en el contenido de dicho párrafo, el título séptimo del tramite de la discusión parlamentaria y de las Comisiones generales; dado que se adecuan más a lo que en el mencionado párrafo se establece. Al eliminarse a propuesta de la Comisión uno y la Comisión dos, los dos párrafos, quedo inconcluso. Entonces, la redacción resultante de la propuesta, debería ser así: de conformidad con la enmienda que se propone. (LEYENDO)

Art. 63: Las mociones y propuestas se presentarán por escrito, para que se pueda cumplir lo preceptuado en el artículo anterior. Puede no presentarse por escrito aquella que surjan en el punto de la discusión.

PARRAFO: Los Senadores motivarán sus iniciativas en el Pleno, depositando copia de la misma en la Secretaría del Bufete Directivo.

INVOCE:

Esa es la primera propuesta y la relativa a la disposición final: que se propone que la disposición final con entrada en vigencia se dejó fuera, como se aprobó para el 27 de febrero, usted sabe que la integración de las actuales Comisiones permanentes se produjo a partir del 16 de agosto del 2003; por lo que parece adecuado aclarar expresamente que el reglamento legisla mirando hacia delante y permitiendo que las Comisiones y sus bufetes puedan completar el

ciclo anual, a la que fueron integradas. Es decir, no pueden terminar el 27 de febrero, tienen que terminar el 16 de agosto, en esas funciones específicas de las Comisiones.

La disposición final quedaría así: (LEYENDO)

Sobre el plazo de entrada en vigencia el presente reglamento una vez aprobado, definitivamente por el Pleno del Senado, entrará en vigencia el día 27 de febrero del 2004. Así mismo a partir de la fecha de aprobación del presente reglamento, se contará con un plazo de doce meses para la elaboración y puesta en vigencia de las resoluciones y manuales administrativos, previstos para su desarrollo. La regulación contemplada en el presente reglamento relativa a la composición de las Comisiones, designación de sus bufetes directivos y enumeración de las nuevas Comisiones permanentes; no entrará en vigencia hasta el próximo 16 de agosto del 2004.

INVOCE:

Son dos mociones de forma. Presidente, estoy muy contento; quiero darle las gracias a usted también, ayer se me pasó que no le di las gracias a usted: le di las gracias al Expresidente Andrés Bautista, no le di las gracias a usted. No le di las gracias a la Directora de Comisiones, que tuvo presente en todos los trabajos con los miembros de la Comisión, y a todos los Senadores. Presidente, cuando esto se apruebe ¡El niño comenzó a caminar! Usted y los Senadores a partir de hoy estamos transitando los caminos de gloria, que comenzaron mucha gente hace mucho tiempo, y que sellaremos nosotros. Estamos muy contentos, y vuelvo a felicitar al Partido Revolucionario Dominicano; porque señores fue el Partido Revolucionario Dominicano, con sus veinte y nueve Senadores, que hizo posible esta reforma. Que dará como consecuencia la transformación: del Senado, de la Cámara de Diputados, del Gobierno y del pueblo Dominicano. muchas gracias señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los distinguidos Senadores que estén de acuerdo con el conocimiento en segunda lectura de los reglamentos del Senado, tal y como fue aprobado en primera lectura con las modificaciones que el Presidente de la Comisión de Modernización y de Reforma del Congreso propone en el día de hoy. Si no hay ninguna objeción, los señores Senadores que estén de acuerdo con la modificaciones propuestas en el día de hoy, que forman parte integral de los reglamentos, favor de expresarlo levantando su mano derecha en señal de aprobación.

24 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD.

(EL SENADOR PRESIDENTE FELICITO AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE MODERNIZACION Y REFORMA DEL CONGRESO, A TODOS LOS SENADORES Y EL PERSONAL DEL SENADO QUE ESTUVO TRABAJANDO Y AYUDANDO EN LA ELABORACIÓN DE ESTOS NUEVOS REGLAMENTOS DEL SENADO)

SEGUNDO PUNTA UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN TURÍSTICA SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL PERU, EN FECHA 23 DE AGOSTO DEL 1994.

(EL SENADOR SECRETARIO SUCRE ANTONIO MUÑOZ DIO LECTURA A DICHO

INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto tal y como fue leído, con el informe de la Comisión de Turismo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

24 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD.

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN SEGURO OBLIGATORIO SOBRE ACCIDENTES Y' COMPENSACIÓN DE DAÑOS PARA TODOS LOS USUARIOS DEL SERVICIO ENERGÉTICO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Muchas gracias señor Presidente, colegas, y demás miembros de la mesa principal. Ese proyecto de ley se introdujo antes de que las EDES: EDE NORTE Y EDE SUR, pasaran a formar parte de la compañía Dominicana de Electricidad; por tanto la situación ha cambiado. En ese sentido le solicitamos dejar sobre la mesa dicho proyecto para una próxima sesión y citar al Ingeniero César Sánchez: Director de la Compañía Dominicana de Electricidad, para consultas, como hay una nueva situación diferente a la que vivió el país cuando se introdujo ese proyecto. Que se le de la oportunidad para que el nuevo incumbente responsable ahora de la Compañía Dominicana de Electricidad, nos edifique sobre los alcances del proyecto, en la nueva situación creada en estos momentos. Muchas gracias.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Muchas gracias señor Presidente y colegas. Yo estoy de acuerdo con la petición que hace el Senador Santiaguero Víctor Méndez; pero quiero resaltar la importancia de este proyecto. Este proyecto no es más que un anhelo de la ciudadanía dominicana; en el sentido de que cuando se le daña un efecto o electrodoméstico, no tienen a donde recurrir o no hay nada que le pueda garantizar la reposición de su artículo dañado por un sobrevoltaje o por una irregularidad eléctrica, y entonces, esto procura que a través de un seguro el pueblo este protegido. Entonces, por las razones de que dos de las tres distribuidoras pasaron al Estado Dominicano de nuevo, pero queda una que es la AES, que daña muchísimos electrodomésticos. Estoy de acuerdo con que se haga una pausa para que se llame al incumbente de la CDE, para consultarlo, pero este proyecto es de suma importancia; ya que a través de la historia, nuestra población se ha quejado de que se le daña la nevera, se le daña un equipo de música, o se le daña la plancha y no hay donde reclamar, no hay nadie que le reponga ese daño involuntario, y por eso es de vital importancia, ese proyecto. Yo creo que es importante que consultemos; pero sin dejarlo dejado. Muchas gracias.

SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ: Buenas tardes Presidente y demás colegas. La propuesta que hace el colega Víctor Méndez es muy atinada; porque antes de el Gobierno dar paso, se había conocido en la Comisión de Energía, nosotros pedimos que se dejara sobre la mesa, hasta tanto los nuevos incumbentes tomen la posesión definitiva de la distribución eléctrica. Pero si, con lo que dice el compañero y colega Morales, el país está esperando con ansiedad; porque hemos visto personas que han sido victima de esta problemática, y nosotros lo sometimos para que sea leído en primera lectura.

Se va a consultar todos los sectores que tienen que ver con este asunto energético y eléctrico. Por eso estamos de acuerdo con la propuesta que hace el compañero y colega Senador Víctor Méndez. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Hay una propuesta del distinguido colega Senador de Santiago (Víctor Méndez) que este tema lo dejemos sobre la mesa. Yo pienso que una consulta no va a alterar en nada. No dejarlo sobre la mesa, sino que vamos a remitirlo nuevamente a la Comisión de Energía y que se cite al señor Administrador de la Corporación Dominicana de Electricidad, César Sánchez; para que nos de algunas explicaciones sobre el tema, en virtud del cambio que se ha experimentado entre las empresas distribuidoras y el Estado; ya que el Estado ha asumido gran parte de las empresas distribuidoras.

A votación. Los señores Senadores que favorezcan que este tema lo dejemos' sobre la mesa, para una consulta con el señor Administrador de la Corporación Dominicana de Electricidad, que por favor lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

24 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD. (DEJADO SOBRE LA MESA)

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELIMINA LA LARGA DISTANCIA TELEFÓNICA DESDE Y HACIA LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO Y LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO A LOS PUEBLOS QUE TENGAN 35 KM O MENOS DE DISTANCIA.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL INFORME FAVORABLE DE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Muchas gracias señor Presidente. Ciertamente el criterio que tiene la compañía de comunicación para definir la larga distancia, no está en función de una normativa; sino fundamentalmente en los beneficios que pudieran recibir en términos de la frecuencia con que se produce la llamada, de un municipio a otro. En el informe señor Presidente hay una parte que fue la que se aclaró en sesión donde se conoció el informe de la Comisión de Comunicación, y es que se refiere a los municipios de Santo Domingo, y eso abarca el territorio nacional. Me gustaría que leyéramos los articulados que tiene el proyecto de Ley. Porque si nos acogemos exclusivamente a lo que dice el informe, solamente estaríamos eliminando la larga distancia de los 35 KM, en función de Santo Domingo, y eso abarca el territorio Nacional. Le estoy solicitando señor Presidente que leamos los articulados del proyecto de ley. Gracias.

(EL SENADOR SECRETARIO SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

LEY GENERAL DE LARGA DISTANCIA TELEFÓNICA NACIONAL

ARTICULO 1º: Queda eliminada la larga distancia telefónica, desde y hacia la

ciudad de Santo Domingo y los diferentes municipios que conforman la provincia de Santo Domingo a los pueblos que tengan 35 KM. O menos de distancia.

ARTICULO 2º: Queda eliminada la larga distancia telefónica entre todas las provincias del resto del país que tengan igualmente 35 KM o menos de distancia entre ellas.

ARTICULO 3º: Queda eliminada la larga distancia telefónica entre los municipios que conforme una misma provincia.

ARTICULO 4º: La presente ley deroga cualquier disposición contraria a la misma.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: La ley no se marca solamente en la ciudad de Santo Domingo; sino que se marca en el territorio nacional. Porque hay provincia que usted encuentra, que de San Cristóbal al municipio de Nigua, es larga distancia, y a penas hay 10 km, entre el municipio cabecera y Nigua. Sin embargo, usted entiendo a que la llamada que usted hace del municipio cabecera a Yaguata, donde hay alrededor de 20 Km, razones, es la frecuencia con que se producen las llamadas; porque para determinar, llamada local o llamada de larga distancia está fundamentalmente en la frecuencia que se hacen las llamadas y el interés que tiene la compañía a cobrar al usuario. De manera que el Proyecto de Ley no es exclusivamente a Santo Domingo; sino que abarca el territorio nacional. Gracias señor Presidente.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Buenas tardes señor Presidente y demás colegas. Yo quiero felicitar al colega Senador de San Cristóbal que ha sometido un proyecto de ley que busca realmente reducir el costo de la comunicación en la República Dominicana. Y aprovechar la oportunidad no solamente para denunciar aquí en el hemiciclo, que Codetel y Tricom: en esas provincias lejanas del país que resultan a lo mejor no rentable en función a la instalación de los equipos modernos para la comunicación. No tenemos ni siquiera el servicio de la comunicación por los celulares. En mi provincia Dajabón, solamente es posible la comunicación cuando usted está en el municipio cabecera de provincia, y eso es un crimen, porque no solamente las ganancias son lo que debe importar a una compañía; si no el servicio. El hecho de que una provincia este lejana de la metrópolis no da razón a una compañía a no tener el servicio telefónico. Yo pasaba hace algunos días por la provincia Santiago Rodríguez, la provincia de mi hermana Senadora Celeste Gómez, y solamente también está el servicio en el municipio cabecera Santiago Rodríguez, en Dajabón no hay comunicación, ni en Loma de Cabrera, ni en el Pino, ni en Partido, ni en Restauración. Le mandamos una carta al Presidente de Codetel y nos respondió que por el momento no había posibilidad de instalar la antena moderna de ese equipo. Aprovecho la ocasión de este formidable proyecto, para repetir el llamado; ahora no por escrito sino a través de este honorable Senado y de los medios de comunicación que tan gentilmente van a tomar esta breve intervención; para que Codetel pueda instalar el servicio de comunicación por Celulares en la provincia Dajabón, y también en la provincia de Santiago Rodríguez, porque también nosotros somos dominicanos y dominicanas y necesitamos este servicio para la comunicación en este mundo que vive la quinta revolución precisamente de la información. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Gracias señor Presidente. Yo no quería desaprovechar esta oportunidad de expresar mi apoyo a esta gran iniciativa del

Senador Aníbal García; porque esto va a permitir interconectar a la cabecera de las provincias con sus municipios. Es inconcebible que haya comunicación de larga distancia a lo interno de una provincia. De tal manera que esto es una excelente iniciativa que nosotros queremos aprobar, porque en la provincia de Salcedo vivimos una amarga experiencia, en los años 90 en el cual el municipio cabecera no estaba conectado con los demás municipios, con apenas una distancia de 7 Km. Y yo recuerdo que se formó un comité que se llamo: Comité Pro Interconexión de los municipios de la provincia de Salcedo. De tal manera que esto es una excelente iniciativa, porque va a permitir a todos los municipios estar conectado con su municipio cabecera sin que sea de larga distancia. Así es que felicitamos al Senador Aníbal García por esta iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Buenas tardes señor Presidente y demás colegas. Al aprovechar la ocasión para felicitar la que yo entiendo es uno de los proyectos reales más justos, más pertinentes y más ansiados por el pueblo dominicano, de la autoría de un hombre de las condiciones de Aníbal Duvergé, no podía esperarse menos. Sin embargo; temo algo, ¿Y que es lo que tememos? Que podamos nosotros caer en que entonces, las empresas que venden la información, el negocio se convierta en no rentable, y pueda entonces eso crear una situación de falta de interés en los inversionistas. Por lo que nosotros creemos que el proyecto de ley sometido por el compañero Aníbal García Duvergé, debe mantenerse solamente que sea menos de 30 Km. Es decir, que aún existiendo entre un municipio y otro de una misma provincia; pero si tiene más de 30 Km. se permite el cobro; porque recordémonos bien, que aunque necesitamos proteger al pueblo, también debemos preservar las inversiones, para que haya un mínimo de garantía para esas inversiones; entonces, el país no se vea en que los inversionistas no perciban como atractivo el hecho de que se quiera invertir en este renglón. Por lo que nosotros le sometemos formalmente que sean solamente los municipios que entre uno y otro y las ciudades no existiere más de 30 Km. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo le voy a plantear a los distinguidos Senadores, que lo conozcamos tal y como está en el día de hoy en primera lectura, como hay que modificar el informe, porque el proyecto de ley establece que no es solamente para la provincia de Santo Domingo; sino que es para todo el país y eso no lo recoge el informe, entonces, en segunda lectura le hacemos las modificaciones de lugar y entonces podamos oír también la posición del distinguido Senador de la provincia de Monseñor Nouel, Enriquillo Reyes.

A votación. Los distinguidos Senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura de este importante Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS. 26 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BAHORUCO ESTARA DIVIDIDO EN DOS (2) CAMARAS: UNA CAMARA PENAL Y OTRA CAMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación en primera lectura tal y como fue leído que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

24 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD.

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y convocamos para el miércoles a las 3:00 P.M. y el martes a las 8:00 A. M. A un seminario en el club del Legislador, con la distinguida señora Secretaria de Industria y Comercio, donde vamos a debatir el tema sobre el tratado de libre comercio con Estados Unidos y donde deben de estar todos los Senadores presentes.

SENADOR PRESIDENTE: En los próximos días daremos a conocer la Comisión que vamos a formar tal y como lo ha propuesto el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, una Comisión de Senadores, para que pueda mediar en el problema interno del Partido Revolucionario Dominicano.

SE CIERRA ESTA SESION, HORA: 4:35 P. M.

**Jesús Antonio Vásquez Martínez
Presidente.-**

**Sucre Antonio Muñoz Acosta.
Secretario.-**

**Melania Salvador de Jiménez
Secretaria.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

**María Antonia Collado Burgos
Taquígrafa Parlamentaria.-**